

## ANEXO N° 19

### ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

#### **ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N.º 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N.º 29230**

#### **PROCESO DE SELECCIÓN N.º 02-2026-MPC**

En la ciudad de Contumazá, siendo las 18:40 horas del día 20 de mayo del 2026, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Gerencia Municipal 000048-2026/MPC-GM [26934.001] para la recepción de propuestas a través de los sobres N.º 1 y 2 presentados por el Consorcio postor participante en el proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora responsable de la supervisión de la ejecución de la IOARR, según el siguiente detalle:

N.º	Código Único de la Inversión IOARR	Nombre de la IOARR
1	2663838	CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA, EN LA EL(LA) TERMINAL TERRESTRE CONTUMAZÁ, DISTRITO DE CONTUMAZÁ, PROVINCIA DE CONTUMAZÁ, DEPARTAMENTO CAJAMARCA

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación y presentación de propuesta del postor, de la siguiente manera:

Nombre del Postor: CONSORCIO SUPERVISOR CONTUMAZA

Conformado por las empresas:

- BAZAN Y SALAS E.I.R.L. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN  
RUC N.º 20529667796
- PROINCA S.R.L.  
RUC N.º 20481023441

#### 1. Contenido del Sobre N.º 01:

El Consorcio postor que se presenta bajo la modalidad de CONSORCIO, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N.º	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Declaración Jurada de datos del postor, de acuerdo al Formato N.º 3 de las Bases	Adjunta declaración jurada	Cumple
2	Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Anexo F de las Bases, de acuerdo al Formato N.º 4 de las Bases	Adjunta declaración jurada	Cumple
3	Declaración Jurada simple, de acuerdo al Formato N.º 5 de las Bases	Adjunta declaración jurada	Cumple
4	Promesa formal de Consorcio, de acuerdo al Formato N.º 6 de las Bases	Adjunta promesa de Consorcio	Cumple

5	Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N.º 7 de las Bases	Adjunta declaración jurada	Cumple
6	Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N.º 14 de las Bases	Adjunta formato de autorización	Cumple
7	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto	Adjunta declaración jurada	Cumple
8	Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitido por el OSCE	Adjunta copia simple de inscripción vigente en el RNP	Cumple
9	Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en los impedimentos establecidos en los artículos 87 y 117 del Reglamento de la Ley N.º 29230	Adjunta declaración jurada	Cumple

N.º	Información Financiera	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Copia legalizada de tarjeta de propiedad de vehículo o promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo	Copia legalizada	Cumple
2	Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario	Adjunta declaración jurada	Cumple

2. **Contenido del Sobre N.º 02:**

El Consorcio postor que se presenta bajo la modalidad de CONSORCIO, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
<b>S/. 50,007.69</b> (CINCUENTA MIL SIETE CON 69/100 SOLES)	<b>S/. 50,007.69</b> (CINCUENTA MIL SIETE CON 69/100 SOLES)	100%

A la apertura del sobre N.º 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/. 50,007.69 (CINCUENTA MIL SIETE CON 69/100 SOLES), siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/. 50,007.69 (CINCUENTA MIL SIETE CON 69/100 SOLES), por lo que la propuesta presentada corresponde al 100% del monto de inversión referencial.

La Empresa Privada postora CONSORCIO SUPERVISOR CONTUMAZÁ, conformada por las empresas BAZAN Y SALAS E.I.R.L. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, con RUC N.º 20529667796, y PROINCA S.R.L., con RUC N.º 20481023441, ambas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), acredita la experiencia de la empresa ejecutora, así como del personal propuesto, según el siguiente detalle:

a. **Experiencia en ejecución de proyectos**

N.º	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Experiencia de la Entidad Privada Supervisora como supervisor de dos (2) proyectos similares durante los últimos diez (10) años, de acuerdo a los <b>Formatos N.º 8 y 9 de las Bases</b>	Adjunta copia simple de contratos y constancias	Cumple

**b. Experiencia de los profesionales**

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la supervisión de la ejecución de la obra:

Cargo y/o responsabilidad	Profesional	N.º de profesionales	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
Jefe de Supervisión	Ingeniero Civil	01	Experiencia mínima como jefe de Supervisión y/o Supervisor y/o Inspector en proyectos similares	Copia simple de hoja de vida, título profesional, colegiatura y habilitación vigente, constancias y certificados	Cumple
Especialista en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Industrial o afines	01	Experiencia mínima como Especialista en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en proyectos similares	Copia simple de hoja de vida, título profesional y certificados	Cumple

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**

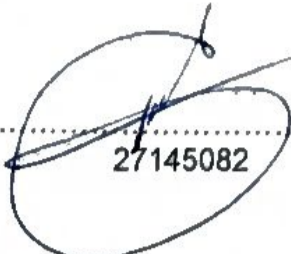
Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR 1: CONSORCIO SUPERVISOR CONTUMAZA
Sobre N.º 2: PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE
Sobre N.º 3: PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE

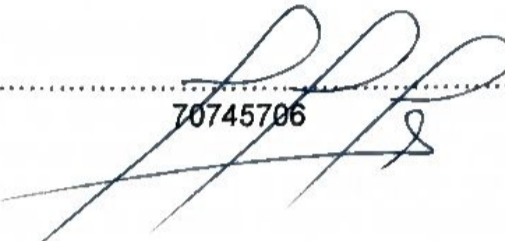
Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor CONSORCIO SUPERVISOR CONTUMAZA, ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de S/. 50,007.69 (CINCUENTA MIL SIETE CON 69/100 SOLES).

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 20:00 horas del mismo día.

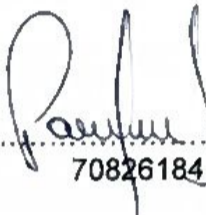
**LORD POMPEO AZAÑEDO ALCANTARA**  
Presidente

  
.....  
27145082

**VICTOR EDUARDO ALARCON CABANILLAS**  
Primer Miembro

  
.....  
70745706

**ROGGER PAUL ALCANTARA MOSTACERO**  
Segundo Miembro

  
.....  
70826184